



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO
ASUNTO: ACTA DE COMPARECENCIAFECHA: 07 DE ABRIL 2025
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM

----- JUZGADO CIVICO MUNICIPAL -----

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS DOCE HORAS, DEL DÍA 07 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM,

-----COMPARECE-----

PRIMERO: ([REDACTED]) CON DOMICILIO EN CONDOMINIO COBA, AVENIDA TULUM, QUIEN EN ESTE ACTO REPRESENTA A LA C. S. [REDACTED]

----- HECHOS -----

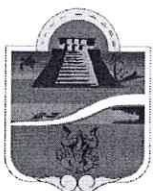
SEGUNDA: SE PRESENTA EL C. [REDACTED] PARA RESOLVER UN CONFLICTO CON LA C. [REDACTED]

Descripción del problema: solicito asesoría jurídica por un problema en una propiedad la cual administro. Donde un huésped de nacionalidad colombiana de nombre [REDACTED] se negaba a dar cumplimiento al contrato de arrendamiento, ya que en mes de abril no fue cubierto en cuanto al monto económico, por lo que se le solicito desalojara el inmueble, a lo que ella se negaba, pero el día de hoy, lunes 7 de abril, la propietaria del inmueble se percató de que ya lo había desocupado, lo anterior lo menciono para que obre en autos, como antecedente, a mi solicitud.

Los días citados fueron:

PRIMER CITATORIO: SABADO 5 DE ABRIL
SEGUNDO CITATORIO: LUNES 7 DE ABRIL
TERCER CITATORIO: NO FUE GIRADO.

Dicho lo anterior se le informa al quejoso que se levantara una constancia. Quedando en fecha 7 de abril del año en curso.



Posterior a tal situación el quejoso solicita se levante la presente acta de comparecencia.

FECHAS:

- PRIMER CITATORIO SABADO 05 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO: NO SE PRESENTO.
- SEGUNDO CITATORIO LUNES 07 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO: NO SE PRESENTO.
- TERCER CITATORIO: NO SE ELABORO, YA QUE NO FUE NECESARIO.

TERCERA: SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA.

SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE MANIFESTAR, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE, FIRMANDO Y RATIFICANDO, QUIENES FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DEL DOCUMENTO, PREVIA LECTURA SIN QUE MEDIARE COACCIÓN ALGUNA

SE EXPIDE LA PRESENTE, A PETICION DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES LEGALES.

LCDA. KARLA DE LOS ANGELES COLLI CHI.

II. AYUNTAMIENTO TULUM, QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS MUNICIPAL